



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 913/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00018805-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero Dr. Francisco Quintana solicita la renovación del pase en colaboración de la agente Silvana Edith Rodríguez a la Unidad Consejero a su cargo, conforme el Art. 6º de la Resolución CM N° 1/18.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 17964/2021-SISTEA, que la mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en la Dirección General de Compras y Contrataciones del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1213/2018.

Que el Sr. Gabriel Robirosa, Director General de Compras y Contrataciones y actual superior jerárquico de la agente Rodríguez ha prestado conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración de la agente Silvana Edith Rodríguez, Legajo N° 2150, para desempeñarse a la Unidad Consejero del Dr. Francisco Quintana, manteniendo la categoría de revista, a partir del vencimiento del pase en colaboración concedido mediante Resolución de Presidencia N° 737/2020 y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”
oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 913/2021